BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N°0184 FECHA: 12-10-2021

ÍNDICE	ARTÍCULO	PÁGINA
I.	OFICIO CBCR-041951-2021-DGB-01327. INFORME RELACIÓN DE HECHOS AIB-312-2021.	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ACTA Nº0184 FECHA: 12-OCT-2021

Acta de la **sesión extraordinaria No.0184** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual, el día martes doce de octubre del año dos mil veintiuno, a las catorce horas con dos minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sr. Gabriel Pérez Salguera, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Moisés Valitutti Chavarría, Director.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Director.

Presentes de la Secretaría de Actas:

- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.

TEMA ÚNICO

CAPÍTULO I: TEMAS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO I: OFICIO CBCR-041951-2021-DGB-01327. INFORME DE RELACIÓN DE HECHOS.

El **señor Presidente** hace referencia al oficio recibido por parte del Consejo Directivo, suscrito por el señor Director de Bomberos, Héctor Chaves León, en el cual se inhibe del conocimiento del informe AIB-312-2021 y solicita al Consejo Directivo, que sea el encargado de nombrar un Órgano Director.

Explica que en la sesión anterior, se tomó el Acuerdo referente al Órgano Director con respecto a uno de los casos, por lo que en esta sesión debe tomarse el Acuerdo referente a la conformación de un Órgano Director para los demás involucrados en el Informe AIB-RH-02-2021.

El **director Mata** consulta a la Secretaria de Actas si ella posee el oficio CBCR-041951-2021-DGB-01327 con firma digital, ya que no lo vio de esta manera en la documentación enviada de respaldo de la sesión, la **Secretaria de Actas** responde que la versión que tiene es la entregada por el señor Director de Bomberos mediante el Sistema oficial de correspondencia (SICOF), el **director Mata** solicita a la Secretaría de Actas guardar en el expediente de la sesión el oficio con firma digital.

ACUERDO I: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el día 30 de setiembre del año 2021, fue entregado a los miembros del Consejo Directivo personalmente, el informe de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos, correspondiente a la relación de hechos AIB-312-2021 (AIB-RH-02-2021).

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo I de la sesión ordinaria N°0182, se indica textualmente lo siguiente:

1. *Designar como Órgano Director al Lic. Osvaldo Vega Madriz, de la Dirección Jurídica del INS, a la Licda. Katherine Phillips Quesada, del Departamento de Proveeduría del INS y a la Licda. Karla Ramírez León, de la Subdirección de Cultura y Talento del INS, para que procedan, de forma inmediata, con la apertura e instrucción del procedimiento administrativo, para determinar la verdad real de los hechos y, de ser el caso, establecer*

las responsabilidades pertinentes, respecto al señor Héctor Chaves León, con motivo del Informe de Relación de Hechos No. AIB-RH-02-2021, presentado a este Consejo Directivo por parte de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en oficio AIB-312-2021 del 30 de setiembre de 2021.

2. *Debido a que los hechos consignados en el informe de la Auditoría Interna, implican a tres funcionarios subalternos del Director General, quien también está citado en dicho informe como eventual responsable de los hechos, lo cual podría comprometer su imparcialidad y objetividad, se le insta a que se inhiba del conocimiento del informe AIB-312-2021 de la Auditoría Interna y le solicite al Consejo Directivo para que sea quien nombre un Órgano Director.*

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-041951-2021-DGB-01327, del pasado viernes 08 de octubre del 2021, el señor Héctor Chaves León, en su condición de Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos, se inhibe del conocimiento del informe AIB-312-2021 de la Auditoría Interna y solicita al Consejo Directivo que sea quien nombre un Órgano Director.

ACUERDA:

1. Una vez leído el oficio CBCR-041951-2021-DGB-01327, emitido por el señor Héctor Chaves León, aceptar el hecho de que se inhiba del conocimiento del informe AIB-312-2021.
2. Designar como Órgano Director al Lic. Osvaldo Vega Madriz, de la Dirección Jurídica del INS, a la Licda. Katherine Phillips Quesada, del Departamento de Proveeduría del INS y a la Licda. Karla Ramírez León, de la Subdirección de Cultura y Talento del INS, para que procedan, de forma inmediata, con la apertura e instrucción de los procedimientos administrativos, para determinar la verdad real de los hechos y, de ser el caso, establecer las responsabilidades pertinentes, respecto a los señores Juan Guillermo Alvarado Mesén, José Daniel Mora Montenegro, Walter Chacón Morales, con motivo del Informe de Relación de Hechos No. AIB-RH-02-2021, presentado a este Consejo Directivo por parte de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en oficio AIB-312-2021 del 30 de setiembre de 2021.

ACUERDO EN FIRME

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, EL SEÑOR PPRESIDENTE GABRIEL PÉREZ SALGUERA, LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO

OCHENTA Y CUATRO AL SER LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Sr. Gabriel Pérez Salguera
PRESIDENTE

Sr. Warner Rodríguez González
VICEPRESIDENTE